

## TRANSFERENCIA DE ACCIONES

LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL LIEDNEL S.A. aprobada jurídicamente por la superintendencia de compañías mediante resolución No.03.Q.I.J.3987 del 30 de octubre del 2003 y con permiso de operación mediante resolución 007-CPO-017-2006CPTP del 27 de abril del 2006 y poseedor de derechos y acciones legítimas y en uso de la facultad que me confiere a la ley de compañías.

Sr. Ángel Ortiz Gerente de la Compañía LIEDNEL S.A. pongo en su conocimiento que nosotros CELIDA NOEMI SALAZAR FLORES C.I. 180105791-8, RUBEN DARIO MUÑOZ SALAZAR C.I. 180288232-2, GABRIELA VERONICA MUÑOZ SALAZAR C.I. 171349981-0, MELISA VALERIA MUÑOZ SALAZAR C.I. 175120419-7, en uso de nuestros derechos y obligaciones legítimas en la compañía antes mencionada resolvemos ceder acción y derecho, a favor del Sr. MARCO OSWALDO FREIRE DIAZ con C.I. 170702125-7, y declaran que las partes se encuentran de acuerdo sobre la transferencia antes mencionada.

Para constancia y fiel cumplimiento de lo antes mencionado las partes firman a continuación.

SANGOLQUI 12 DE DICIEMBRE DEL 2013.

CEDENTES

  
CELIDA NOEMI SALAZAR FLORES

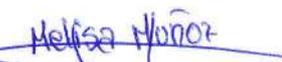
C.I. 180105791-8

  
RUBEN DARIO MUÑOZ SALAZAR

C.I. 180288232-2

  
GABRIELA VERONICA MUÑOZ SALAZAR

C.I. 171349981-0

  
MELISA VALERIA MUÑOZ SALAZAR

C.I. 175120419-7

CESIONARIO

  
MARCO OSWALDO FREIRE DIAZ

C.I. 170702125-7

Notaria  
Rumiñahui

